Reclamamos a los partidos que apoyen la Ley de Seguridad del Paciente dirigida a garantizar cuidados seguros y de calidad

Boletín N°:

Dic 10, 2024 ESPAÑA

SATSE ha reclamado a todos los partidos políticos que respalden la Proposición de Ley de Seguridad del Paciente en el Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará mañana, martes.

Se trata de una Ley dirigida a garantizar unos cuidados seguros y de calidad y unas plantillas suficientes en todos los servicios de salud.

Una Ley, impulsada por SATSE a través de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP), que, después de más de cinco años en el Congreso de los Diputados, ha vuelto a iniciar su tramitación parlamentaria en la actual legislatura tras ser convocadas las elecciones generales en julio de 2023.

660.00 firmas

SATSE recuerda que, tras ser avalada por 660.000 firmas de ciudadanos y entrar en la Cámara Baja en 2019, la Proposición de Ley ya fue tomada en consideración en diciembre de 2020, logrando un respaldo casi unánime de los grupos parlamentarios (312 votos a favor).

“Cuatro años después, la historia se repite”, por lo que SATSE pide a los partidos, no sólo el voto favorable, sino que agilicen al máximo la tramitación parlamentaria.

En la anterior legislatura sólo el plazo de presentación de enmiendas sufrió hasta 83 prórrogas, una clara falta de celeridad y voluntad del poder político hacia la ciudadanía, los profesionales y nuestro sistema sanitario, añade el Sindicato.

SATSE asegura que, mientras los partidos políticos han eludido su responsabilidad de defender el interés general, la situación de la sanidad y sus profesionales ha ido empeorando “a marchas forzadas”, con un progresivo incremento de las listas de espera, más colapsos y sobrecarga asistencial y peor calidad y seguridad en la atención.

Confrontación partidista

Al respecto, la organización critica que se han registrado decenas de plenos para propiciar únicamente la “confrontación política y partidista” y no haya habido tiempo para abordar lo que realmente preocupa e interesa a la ciudadanía, como constatan todas las encuestas de opinión.

El Sindicato reitera que la norma busca garantizar y mejorar la calidad y seguridad en la atención y cuidados que se prestan en los hospitales, centros de salud y otros centros sociosanitarios, como las residencias de mayores, a través de una ratio adecuada de pacientes por cada enfermera.

Más mortalidad

Sin profesionales suficientes, los pacientes corren un mayor riesgo de sufrir errores sanitarios evitables, complicaciones, más reingresos e, incluso, fallecimientos. Así lo demuestra numerosa literatura científica, como un estudio de la Universidad de Sevilla que determinó que, cada paciente adicional asignado a una enfermera, incrementa la mortalidad en un 19 por ciento.

Comparecencia de Laura Villaseñor, presidenta de SATSE, en la Comisión de Sanidad

Desde el Ministerio de Sanidad se han recomendado ratios, en función del grado de atención que requiere el paciente, que oscilan entre los 6 y 12 pacientes por enfermera en los hospitales.

En la actualidad, es habitual que una enfermera tenga asignado a diario más de 15 pacientes y hasta 20 en los hospitales, y en Atención Primaria, se les puede asignar una población de 1.600-1.800 personas por enfermera.

Fuente

Fuente: Satse

Enlace:
https://www.satse.es/notas-prensa/-/v/85301/partidos-apoyo-ley-seguridad-paciente